



Normas Legales

Declaran no laborable los días 17, 18 y 19 de Noviembre por Foro APEC

Decreto Supremo 059-2016-PCM (12.08.16)

Mediante Decreto Supremo, el Poder Ejecutivo declaró los días 17, 18 y 19 de noviembre no laborables debido al Foro de Cooperación Económica Asia Pacífico (APEC).

Simplifican requisitos para diversos trámites del Registro Único de Contribuyentes (RUC)

Resolución de Superintendencia N° 208-2016/SUNAT (17.08.16)

Se elimina el requisito de presentar copia de D.N.I. para realizar trámites del R.U.C. Dichos trámites podrán ser realizados por el titular del R.U.C., representante legal o un tercero autorizado, portando sólo su D.N.I original. En caso de no tenerlo, podrán apersonarse con una copia.

Esta norma se encuentra vigente desde el 22 de agosto de 2016.

Disponen la aplicación de la facultad discrecional en la administración de sanciones por infracciones

Resolución de Superintendencia N° 039-2016-600000/SUNAT (18.08.16)

Mediante resolución emitida por SUNAT, se ha dispuesto la aplicación de discrecionalidad para la administración de sanciones por infracciones a fin de brindar facilidades a los contribuyentes y evitar producir un mayor costo al cumplir sus obligaciones tributarias.

Entre los supuestos regulados se encuentran los hechos que conciernen a los de caso fortuito y fuerza mayor, multa por única vez por mayor atraso al permitido en dos o más libros y/o registros, eliminación de sanción en caso de pérdida o robo de libros y/o registros, entre otros aspectos.

Si el contribuyente no se presenta o lo hace fuera del plazo legal, siempre que demuestre la existencia de una causa justificada (ya sea por enfermedad, viaje, comparecencia u otros), también será excluido del pago de multas.

La norma se encuentra vigente desde el 20 de agosto de 2016.



Fusiones & Adquisiciones y Franquicias

➤ El grupo francés **VINCI**, adquirió de **INVEPAR**, el 100% de **LAMSAC**, concesionaria del proyecto Línea Amarilla por US\$1,664 millones aproximadamente.

➤ De Ferrari y Zúñiga toman el control total del grupo **DELOSI**, uno de los principales jugadores en el negocio de franquicias de comida rápida en el país, y que maneja marcas como Pizza Hut, KFC, Burger King, Pinkberry, Starbucks, Chili's, Madam Tusan, y Olive Italian Restaurant.